



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



**2576**  
**37237**

Recibí del Sr. (a) **CRISTINA ROSAS MONTES.**  
La Cantidad de \$ **690.00 ( SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N. )**  
Por concepto de permiso de: **CONSTRUCCIÓN DE 36.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA.**  
**(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)**

De la finca ubicada en: **CALLE CANCÚN # 839**  
**ENTRE CALLE VILLAHERMOSA Y AVENIDA DE LA PAZ, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL TEPEYAC.**

Con una superficie de: **CONSTRUCCIÓN DE 36.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA.**

**CERTIFICO**

**ARQ. JORGE ARMANDO NUÑEZ ALFARO**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL**

**RECIBIO**

**C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ**

**TESORERO MUNICIPAL**



**PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL**

**Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:**

<b>Para el Municipio: \$</b>	<b>690.00</b>
<b>Multas: \$</b>	
<b>Total: \$</b>	<b>690.00</b>

**SAHUAYO, MICH. A**

**19 DE OCTUBRE DE 2020.**



# Municipio de Sahuayo, Mich.

## H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro  
Director de Planeación Urbana y Territorial  
**PRESENTE**

El suscrito

CRISTINA ROSAS MONTES

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

CANCÚN # 839, FRACC. COLINAS DEL TEPEYAC, SAHUAYO, MICH. de

CONSTRUCCIÓN DE 36.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA.

de la finca ubicada en la calle

CANCÚN

No.

839

entre las calles

VILLAHEREMOSA Y AVENIDA DE LA PAZ, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL TEPEYAC, SAHUAYO, MICH.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de su valor total \$

36.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA

el predio de la obra citada es propiedad de

CRISTINA ROSAS MONTES

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

del tomo

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán, A 19 DE OCTUBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

*Cristina Rosas Montes*

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos  
**NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.**



# OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

## PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

## NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

CRISTINA ROSAS MONTES,  
CALLE CANCÚN # 839 ENTRE CALLE VILLAHERMOSA Y AVENIDA DE LA PAZ,  
FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL TEPEYAC, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



*Cristina Rosas Montes*



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

*Jorge Armando Núñez Alfaro*

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

P 56491

FECHA

13 Feb 2020

IMPUESTO PREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO (X) O POSEEDOR ( )

ROSAS MONTES CRISTINA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANCÓN No. L10 Int. N20 FTD COLINAS DEL TE

CUENTA

210110026194 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CUENTA CORRIENTE: 253.47

CLAVE CATASTRAL

07-01-04-082-129-

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cta 2020 N.º 7 4 5 0

PERIODO DE PAGO

Valor: \$ 91,475.00 Tasa: % 0.25000000



CANTIDAD CON LETRA

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 47/100 N.N.)

OBSERVACIONES

Cajero: OMAR

56491 - P

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Cristina Rosas Montes

vive: Cancón #839

calle Cancón #839

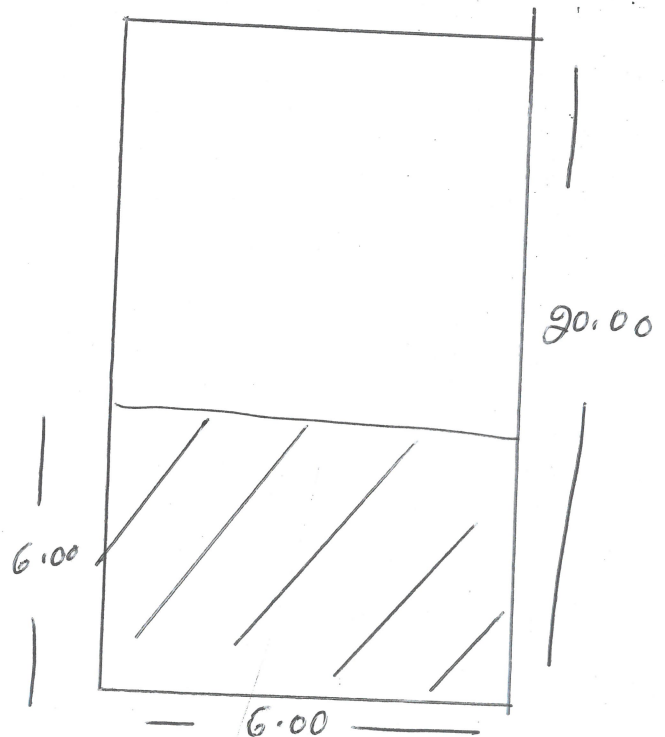
÷ Villa hermosa y Avenida de la Paz

funcionamiento colinas del tepexuc

36.00 m<sup>2</sup> en Planta Alta

~~\$ 864.00~~

\$ 690.-





Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO

Folio N°

A 24798

FECHA

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( )

CRISTINA ROSAS MONTES

13 Feb 2020

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Calle CANCUN. 039, Fraccionamiento COLINAS DEL TEPEYAC.

CUENTA

18,921

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL	CONCEPTO	PERIODO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
			Agua	146.14
			Alcantarillado	29.22
			Tratamiento de Aguas	14.62
			Recargos	3.80
			Desc. y/o Estimulos	-57.00
			Redondeo	0.02
				134.80

CUOTA FIJA

CONCEPTO

Ag + Dr + Sa

PERIODO DE PAGO

01/Ene/2020 al 29/Feb/2020

DOMESTICO MEDIA  
CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES (CINCO REINTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

Cajero : JONNY

24,798 - AA

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR





NOMBRE  
ROSAS  
MONTES  
CRISTINA  
DOMICILIO  
C CANCUN 839  
FRACC COLINAS DEL TEPEYAC 59040  
SAHUAYO, MICH.  
CLAVE DE ELECTOR RSMNCR69091416M100  
CURP ROMC690914MMNSNR04 AÑO DE REGISTRO 1991 01  
ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1740  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

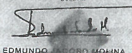
FECHA DE NACIMIENTO  
14/09/1969  
SEXO M



ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



*Cristina Rosas*



EDMUNDO MENDOZA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1343090446<<1740056409295  
6909149M2512314MEX<01<<07297<<6  
ROSAS<MONTES<<CRISTINA<<<<<<<<



# OFICINA DE URBANÍSTICA Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICH.  
TEL. (353) 532 02 55



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
208-2011

SAHUAYO, MICH.

**RECIBO 764 A**

Recibi del Sr.(a) CRISTINA ROSAS MONTES

La cantidad de \$ 440.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de permiso de CONSTRUCCION DE 40.00 M2 Y 24.00 ML. EN PLANTA BAJA  
X..X.  
X..X..X..X..X..X..X..X..X..X..X..X..X..X..X..X..X..X..X..X

De la finca ubicada en: CANCUN No. 839 FRACC. COLINAS DEL TEPEYAC  
ENTRE LAS CALLES DE VILLAHERMISA Y AV. DE LA PAZ

Con una superficie de 40.00 M2 EN P. B. Mts. 24.00 ML. EN P.B.

ARQ. JUAN PABLO CARRETE SANCHEZ  
DIRECCIÓN DE URBANÍSTICA MUNICIPAL.



Dando a dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ 440.00

Multas: \$ \_\_\_\_\_

**TOTAL: \$ 440.00**

Sahuayo, Mich. a 10 de NOVIEMBRE del 2008

Autorización de la Secretaría de Industria y Comercio para la instalación de Gas L.P.  
Oficio no. X..X..X..

Sahuayo, Mich., a 10 de NOVIEMBRE del 20 08



*Cristina Rosas Montes*  
**FIRMA DEL PROPIETARIO**

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos.

**NOTA IMPORTANTE:** Es motivo de **INFRACCION** iniciar la Construcción, Remodelación o Demolición de una finca sin antes recabar la **LICENCIA RESPECTIVA**.